



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-114101650-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2020-74764466- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1545-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 del INLEG-2020-74764294-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1869/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.24 14:26:34 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.24 14:26:34 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre de 2020, se reúnen el representante de SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A., Sr Santiago Ascolese, como Apoderado, en adelante "Sogefi", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.), Sres., Sergio Pignanelli, Secretario Gremial; Adrian Valle, Subsecretario Gremial; Ariel Fredes, Delegado General Zona Sur; Maria Victoria Crovetto, Colaboradora Gremial y Adrian Moreno, Delegado; en adelante el "S.M.A.T.A.", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, EXPRESAN:

PRIMERO: Atento los antecedentes y acuerdos alcanzados entre las partes, desde el día 1° de Octubre de 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020 la totalidad del personal comprendido en el CCT., tendrá derecho a las escalas que firmadas por las partes se acompañan como Anexo y forma parte integrante e indivisible del presente.

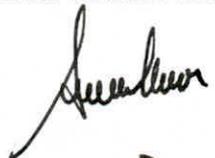
SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando, teniendo presente lo oportunamente acordado en acta de fecha 17 de Abril 2020.

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1° de Enero de 2021 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así siempre que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro

CUARTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.

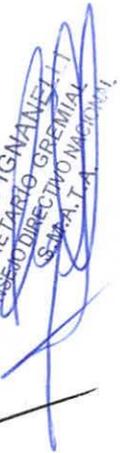
QUINTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.


Dr. Santiago M. Ascolese
Gerente de RR.HH.
Sogefi Filtration Argentina S.A.


ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
INLEC-2020-74764294-APN-DGD#MT


MARIA VICTORIA CROVETTO
COLABORADORA GREMIAL de 3
S.M.A.T.A. ZONA SUR


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


ADRIAN VALLE
SUBSECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SEXTO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil y Comercial.

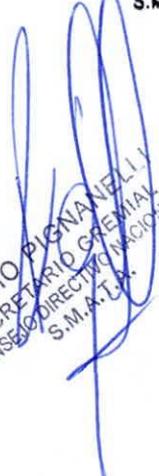
SEPTIMO: Las partes dejan aclarado que el presente acuerdo alcanza a todos los trabajadores de la empresa SOGEFI Filtration Argentina S.A. que se encuentren convenionados en el CCT 27/88, esto es la cantidad aproximada de 134 trabajadores.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.


Dr. Santiago M. Ascolese
Gerente de RR.HH.
Sogefi Filtration Argentina S.A.


DANIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR


MARÍA VICTORIA CROVETTO
COLABORADORA GREMIAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR


SERGIO PIGNATELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ANEXO

	Valor hora Julio – Agosto – Septiembre 2020	Valor hora Octubre- Noviembre – Diciembre 2020
Categoría 1	\$250.46	\$275.21
Categoría 2	\$286.70	\$315.03
Categoría 3	\$300.44	\$330.12
Categoría 4	\$312.67	\$343.56
Categoría 5	\$333.71	\$366.68

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD	
1 AÑO DE ANTIGÜEDAD 2,0 %	14 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,5 %
2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 4,0 %	15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,0 %
3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 5,0 %	16 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 16,5 %
4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 6,0 %	17 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,0 %
5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 7,0 %	18 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 17,5 %
6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 8,0 %	19 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,0 %
7 AÑOS, DE ANTIGÜEDAD 9,0 %	20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 18,5 %
8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 10,0 %	21 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,0 %
9 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 11,0 %	22 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 19,5 %
10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 12,0 %	23 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,0 %
11 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 13,0 %	24 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 20,5 %
12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 14,0 %	25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 21,0 %
13 AÑOS DE ANTIGÜEDAD 15,0 %	

Las partes aclaran que, amén de los básicos, existe vigente un Programa de Participación en Resultados (P.P.R.), que depende del resultado operacional donde los principales indicadores son los índices de productividad y de calidad. Esto es, resulta un rubro de remuneración variable sujeta a resultados / objetivos.

Dr. Santiago M. Ascolese
Gerente de RR.HH.
Sogefi Filtration Argentina S.A.

SORIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ABEL FREDES
DELEGADO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

MARIA VICTORIA CROVETTO
COLABORADORA GREMIAL
S.M.A.T.A. ZONA SUR

INLEG 2020-74764294-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1545-21 Acu 1869-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.